

Cavildo de extra
ordin' Coni' on


En el Ayuntamiento de la Noble y leal Ciudad de Cartagena

Saladeru ayuntamiento. Domingo por la mañana a
ocho de Abril de mill e seiscientos quarenta y sesia años
para el Cavildo citado y se continen en el auto
y en este scripto. Se juntaron los Señores Don Diego
fernando de Argote. Cabal del orden de Santiago
Alcaide y Justicia mayor de la Ciudad. = Don Diego Caba
rieda. Don Vicente Imperial. Don Diego Quemungo feli
ciano. Don Julian Vaca. Joachin Segado. Don Diego Espin
Covacho. Don Gines Calatayud. Joseph Blanque
Don Gines Calatayud. Don Diego Covachin. Don Gonzalo
de Santo Domingo. D. Luis Garcia Caceres. Don Alon
ramonte. Miguel Gonzalez de Rivera. Juande Lora
y Hernando Ximenes Reges de la dicha Ciudad y Juan
Ferriz de Ribas y Juan Montecinos Jurados de
arcedo lo dixieron =

Empezaron = el Sr. D. Gines de la Lara. Infratario Jacón = Juande la
Puente. Don Bartholome Segado =

el Sr. Don Diego fernando de Argote = Dixo que como
parece por la cedula que su Mage. Dios le quando de diez
y nueve de febrero de que esta Ciudad tiene noticia por
haberse leído en este ayuntamiento. se aserui de
demandar a su merced. que saque de la Ciudad que de la
de Murcia. de ciento hombres para que sirvan esta
Campana presente. en las Galeras de España. ofre
ciendo su Mage. que les hara muy buen passado
y que a la buelta de la Campana. los desembarcará
en este puerto. y por carta del Sr. Conde de Linare
General de las dhas Galeras de este Reyno. dió
a su merced. que primero desdara los ofos. que desdara
esta gente en ninguna parte. sino buuelto. a desem
barcar en este puerto. y que demas desto. les dara
dos pagas adelantadas. y por quanto conviene. que
se cumpla y se execute lo que su Mage. Dios le tiene
mandado. por la dha su Real cedula. sin ninguna dilacion
luego. que recibio la carta del Sr. Conde de Linare
partio de la dha Ciudad de Murcia. Contagente. y llevo

